

Informe de respuestas a observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación preliminar



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

**INVITACIÓN PÚBLICA OCSP-004-2019
PARA PARA CONTRATAR REPARACIONES LOCATIVAS EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**

DICIEMBRE 13 DE 2019

Página 1 de 3
Versión: abril 15 de 2.011



Dentro del plazo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones, La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, da respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo y hasta la fecha límite de cierre para las mismas:

OBSERVACIÓN ÚNICA:

La sociedad CONSTRUPAR Y & C S.A.S mediante correo electrónico remitido el 11 de diciembre de 2019 a las 11:34 a.m., adjunta oficio con la siguiente observación:

Palmira, 11 de diciembre del 2019

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA
Ciudad.

REF: Observación al informe de evaluación preliminar (Financiera) del proceso del proceso No. OCSP-004-2019 el cual tiene por objeto: "CONTRATAR REPARACIONES LOCATIVAS EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente y según las evaluaciones del proceso en referencia, podemos notar que nuestra propuesta en la evaluación financiera es calificada como NO ADMISIBLE, debido a que el índice de endeudamiento con el que están calificando es de $\leq 60\%$ y el de nuestra propuesta está en 60,8 % como se muestra a continuación:

PROPUESTA		
INVITACION PUBLICA OCSP-004-2019 CONTRATAR REPARACIONES LOCATIVAS EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA		
CONSTRUPAR		
INDICADOR	RESULTADO	EVAL. TÉCNICA
CAPITAL DE TRABAJO	1.366.969.000	$\geq = 1491$ SMLV 2018 (\$781,242) (\$1,164,831,822)
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	60,8%	$\leq = 60\%$
RELACION PATRIMONIAL	1,706	$\leq = 2$
TOTAL PUNTAJE	NO ADMISIBLE	

Queremos solicitar amablemente se HABILITE nuestra propuesta, pues la entidad está incurriendo en un error de calificación, toda vez que el nivel de endeudamiento requerido por la entidad no es del $\leq 60\%$ si no el indicador es del $\leq 65\%$ de acuerdo a lo requerido en el PLIEGO DE CONDICIONES.



PLIEGO DE CONDICIONES (Pág. 33)

8.1.1.2 Nivel De Endeudamiento

El endeudamiento es el resultado de la división entre el Pasivo Total y el Activo Total y la multiplicación de dicho valor por cien (100). Este requisito se evaluará así:

Serán admitidas las ofertas que presenten un endeudamiento menor o igual al sesenta y cinco por ciento (65%).

NOTA: Cabe resaltar que este indicador NO se modificó en ninguna de las dos adendas publicadas por la entidad.

En consecuencia, nuestra propuesta CUMPLE con todos los índices financieros como se muestra en la siguiente tabla:

INDICADOR	RESULTADO	EVL. TECNICA	
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.366.969.000	\$ 1.164.831.822,00	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	60,8%	≤ 65 %	CUMPLE
RELACION PATRIMONIAL	1,706	≤ 2	CUMPLE

Agradecemos a la entidad **HABILITAR** la propuesta para dar continuidad a las demás evaluaciones respectivas, con el fin de dar cumplimiento al principio de transparencia establecido en las normas que rigen los procesos de contratación de la entidad pública, a saber, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1:

La Universidad acoge la observación, razón por la cual efectúa nuevamente la evaluación financiera, declarando admisible la oferta presentada por CONSTRUPAR Y & C S.A.S.; resultado que se evidencia en el Informe de Evaluación Definitivo.

EN ESTOS TÉRMINOS SE DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES